



Foto: Firma del acuerdo de cooperación por parte del señor Vicealmirante Enrique Larrañaga Martín y por el señor Contralmirante Leonardo Santamaría. Archivo DIMAR

## COLOMBIA Y CHILE ESTRECHAN RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACIÓN MARÍTIMA

### Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques

Por: César García, Asesor de Defensa Grupo Asuntos Internacionales- Dimar



En la ciudad de Valparaíso, Chile, el pasado 05 de abril de 2011, se suscribió un acuerdo de cooperación entre la Dirección General Marítima y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante - Directemar, Autoridad Marítima de Chile, con el fin de compartir información recopilada por el Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques, Lrit por sus siglas en inglés.

El acuerdo fue firmado por el Director de Directemar, el señor Vicealmirante Enrique Larrañaga Martín y por delegación del Ministerio de Defensa de Colombia, el señor Contralmirante Leonardo Santamaría, Director General de Dimar.

La firma de este convenio es un avance para Colombia, teniendo en cuenta que el propósito del sistema Lrit es proporcionar en tiempo real, por vía satelital, las posiciones e información de los buques cobijados por el Convenio Solas/74 enmendado, que navegando en las

áreas marítimas jurisdiccionales del país se ven envueltos en sucesos relacionados con búsqueda y rescate o protección marítima.

De acuerdo a lo estipulado por el Convenio Solas/74 enmendado, del cual Colombia es parte, la información LRIT se proporciona a los Gobiernos Contratantes que tienen derecho a recibirla, y enlaza centros de datos nacionales y regionales con el centro internacional de datos LRIT, éste último coordinado por la Organización internacional de satélites móviles, IMSO, lo que posibilita saber la posición de un buque en cualquier lugar del mundo que cuente con los equipos prescritos por el Convenio.

Con este nuevo esquema, la Dirección General Marítima, continúa con sus esfuerzos tendientes a incrementar los estándares de seguridad marítima, conforme a la normatividad internacional que el país ha adoptado.